MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5730

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2.017 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURÍDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" PLURIANUAL.

Asunción, 1 de Noviembre de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 2400 de fecha 30 de octubre de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 34/2017 "Servicio de impresión de revista jurídica y otros para el Centro de Entrenamiento" Plurianual, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".*

Asimismo, las especificaciones técnicas expuestas en la nota FACEMP N.° 744 de fecha 28 de agosto de 2017, del Centro de Entrenamiento del Ministerio Público, remitidos a la Unidad Operativa de Contratación, y que fueran utilizados como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 34/2.017 "Servicio de impresión de revista jurídica y otros para el Centro de Entrenamiento" Plurianual.

Así también, el memorando DL N.° 59 de fecha 13 de octubre de 2017, emitido por el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, por medio del cual eleva a consideración y verificación el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

De acuerdo, a la certificación presupuestaria emitida por la Dirección de Presupuesto, se halla previsto en la partida presupuestaria del Ministerio Público, según la Ley 5554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017" y para el Ejercicio Fiscal 2018 previa aprobación del presupuesto general de la Nación.

Igualmente, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00 y la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 2074 de fecha 30 de octubre de 2017, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 34/2017, para el servicio de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5730-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2.017 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA JURÍDICA Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" PLURIANUAL.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 330 de fecha 25 de octubre de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 34/2017 **"Servicio de impresión de revista jurídica y otros para el Centro de Entrenamiento" Plurianual.**

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 34/2017 **"Servicio de impresión de revista jurídica y otros para el Centro de Entrenamiento" Plurianual.**

3. AUTORIZAR la publicación del presente llamado en uno de los periódicos de mayor circulación por el plazo de 1 (uno) día.

4.- ESTABLECER que la entrega de los servicios de la presente licitación deberán ser realizadas conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

5.- DISPONER que los compromisos emergentes de ésta resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público y aprobados en el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017", pagaderos en moneda nacional con fuente de financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto. Para el año 2018 estará sujeta a la aprobación presupuestaria que serán asignados en el "Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal Año 2018".

6.- AUTORIZAR la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

7.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado